AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Inder Envigado, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de contratación en modalidad de Mínima Cuantía **N° INDENV-190-07- 458-23.**

1. Que, el Inder Envigado atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en Cra 48 # 46 SUR 150 – Av. Las Vegas Envigado, (Antioquia – Colombia) Oficina Asesora de Jurídica, a través de las direcciones de correo electrónico juridica@inderenvigado.gov.co y atencionalciudadano@inderenvigado.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en pro del desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II. Teléfono Inder Envigado: 604-4482098 ext. 224.

2. Que, el Objeto del Proceso de Contratación es "Prestación de servicios de cerrajería en general, para las sedes administradas por el Inder".

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así: De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre producto
30	Componentes y Suministros pada Estructuras, Edificación, Construcción	17	Puertas y ventanas y vidrio	15	Puertas de madera	04	Puertas de madera
31	Componentes y Suministros de Manufactura	16	Ferretería	15	Tornillos	-	Tornillo de Gato
31	Componente y equipo para distribución y sistemas de acondicionamiento	16	Ferretería	16	Pernos	06	Cerrojos de puerta
31	Componentes y suministros de manufactura	16	Ferretería	24	Fijadores varios	02	Cerraduras

46	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	17	Seguridad, vigilancia y detección	15	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	01	Candados

Nota: El nivel de clasificación a cuarto nivel es meramente informativo, al momento de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta la clasificación a tercer nivel.

4. El presente proceso de contratación se rige por los principios contenidos en la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 20079 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagran las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y como excepciones la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

De manera específica el procedimientos a seguir para el presente contrato es el de mínima cuantía, Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.1 el cual señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto

5. El plazo del presente contrato será durante el período comprendido desde la fecha de inicio en SECOP II hasta el día diciembre 15 de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación se encuentra establecida en el CRONOGRAMA publicado en SECOP II. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II de acuerdo al formato de ficha técnica y formato de propuesta económica.

7. Todas las observaciones, ofertas y demás información referente al proceso de contratación únicamente serán recibidas a través de la plataforma de Secop II".

8. De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado presentado por la Oficina Administrativa y de Infraestructura, el presupuesto oficial del Inder Envigado, para esta contratación es hasta o por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección

PBX: 448 20 98 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado
Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas

9. Con base en el anterior sondeo de mercado, **EL ÍNDER ENVIGADO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 2023472 del 09 de marzo de 2023**,** expedido por la Dirección Financiera del **EL ÍNDER ENVIGADO.**

10. En virtud del presente proceso de contratación, serán aplicables los acuerdos comerciales sobre la materia especifica y solo en caso de que apliquen.

11. La presente contratación podrá limitarse a MiPymes, atendiendo las normas para esto.

12. En el Proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

13. El Cronograma del Proceso de Contratación será el estimado en la plataforma de SECOP II.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en SECOP II, buscando el proceso de contratación en mención, publicado por el INDER de Envigado e identificado con el número de identificación contractual N° **INDENV-190-07- 458-23**.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto1082 de 2015.

Envigado, marzo 16 de 2023

FIRMADO ELECTRONICAMENTE ATRAVES DEL SECOP II

ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Gerente Inder Envigado

Rol Jurídico	**Rol Financiero**	**Rol Jurídico Revisión y Aprobación**
Nombre: Maria Isabel Alvarado V **Cargo:** Abogado contratista **Dependencia:** Gestión Jurídica	**Nombre:** Héctor Hugo Ramírez Holguín **Cargo:** Jefe Oficina Financiera **Dependencia:** Oficina Financiera	**Nombre:** Andrés Franco Pérez **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

PBX: 448 20 98 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado
Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas